

# Invisibilización de los migrantes desaparecidos en la producción de datos de la OIM

**Artemisa López León**

El Colegio de la Frontera Norte, México  
malopez@colef.mx

Fecha de recepción: 19/09/2023  
Fecha de aceptación: 7/11/2023

## Resumen

Este artículo es un análisis crítico de la producción de datos de los organismos internacionales sobre la migración. En términos específicos, se aborda la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por su relevancia en la gobernanza migratoria, y particularmente la definición operativa *migrante desaparecido* en el Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM (PMD), una base de datos ampliamente difundida y utilizada que se actualiza constantemente, pero cuya concepción de la desaparición de personas resulta problemática porque 1) invisibiliza la propia desaparición, 2) niega el reconocimiento a las luchas y los logros de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas y 3) revictimiza a familiares y colectivos.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2023  
Nº5  
ISSN  
2796-9096

## Palabras clave

1| organismos internacionales 2| conocimiento experto 3| desaparición de personas  
4| metodología 5| gobernanza migratoria

## Cita sugerida

López León, Artemisa (2023). Invisibilización de los migrantes desaparecidos en la producción de datos de la OIM. *Tramas y Redes*, (5), 67-81, 500k. DOI: 10.54871/cl4c500k



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***Invisibilização de migrantes desaparecidos na produção de dados da OIM***

### **Resumo**

*Este artigo é uma análise crítica da produção de dados de organizações internacionais sobre migração. Em termos específicos, aborda-se a Organização Internacional para as Migrações (OIM), devido à sua relevância na governação das migrações, e particularmente a definição operacional de migrante desaparecido no Projeto Migrantes Desaparecidos da OIM (PMD), uma base de dados amplamente divulgada e utilizada que é constantemente atualizada, mas cuja concepção do desaparecimento de pessoas é problemática porque 1) torna invisível o próprio desaparecimento, 2) nega o reconhecimento às lutas e conquistas dos grupos que procuram pessoas desaparecidas e 3) revitimiza familiares e grupos de busca.*

### **Palavras-chave**

1| organizações internacionais 2| conhecimento especializado 3| pessoas desaparecidas  
4| metodologia 5| governança migratória

## ***Invisibilization of missing migrants in IOM data production***

### **Abstract**

*This article is a critical analysis of the production of data from international organizations on migration. In specific terms, the International Organization for Migration (IOM) is addressed, due to its relevance in migration governance, and particularly the operational definition missing migrant in the IOM's Missing Migrants Project (MMP), a widely disseminated and used database that is constantly updated but whose conception of the disappearance of people is problematic because 1) it makes the disappearance itself invisible, 2) it doesn't acknowledge the struggles and achievements of the groups searching for missing people and 3) it re-victimizes family members and search groups.*

### **Keywords**

1| international organizations 2| expert knowledge 3| missing people 4| methodology  
5| migration governance

## Introducción

El uso de datos, difundidos ampliamente a través de la World Wide Web, se ha vuelto parte de la realidad cotidiana del mundo entero y este artículo es un análisis crítico de la producción de datos de los organismos internacionales. Particularmente se reflexiona sobre los datos generados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), centrando la atención en la definición operativa *migrante desaparecido* del Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM (PMD).

El interés en reflexionar sobre este organismo y la concepción del migrante desaparecido en el PMD radica, por un lado, en que la OIM ha adquirido gran relevancia en la gobernanza migratoria debido a su conocimiento experto y, por otro lado, el PMD es una base de datos ampliamente difundida y utilizada durante los últimos años, por la variedad de datos que ofrece y su constante actualización. Ambos elementos han contribuido a que la OIM se haya vuelto una autoridad epistémica en materia migratoria y ello evidencia la relevancia de analizar las definiciones y metodología seguidas para la generación de datos constantemente actualizados que la OIM pone a disposición del mundo entero.

Sin embargo, la concepción de la desaparición del PMD resulta problemática porque 1) invisibiliza la propia desaparición de las personas, 2) niega el reconocimiento a las luchas y los logros de los colectivos de búsqueda de personas y 3) revictimiza a familiares y colectivos de búsqueda.

Para esta reflexión, en una primera sección se analiza la OIM como productora de conocimiento experto y su papel de actor clave para la gobernanza migratoria. En la siguiente sección se aborda el PMD en términos de su origen, constitución y los datos que genera, a través del análisis de la información disponible en su sitio Web, prestando especial atención a los sesgos metodológicos de origen que tiene el Proyecto. Finalmente, se abordan las implicaciones de la definición operativa *migrante desaparecido* en el PMD, para la visibilización de la desaparición de migrantes, considerada una problemática social mundial.

## La OIM como autoridad epistémica en la gobernanza migratoria

En los tiempos actuales, las organizaciones u organismos internacionales son parte integral de nuestra vida cotidiana y juegan un papel fundamental para gobernar el mundo, aunque legalmente los estados soberanos sean los principales actores (McGlinchey, Waters, y Scheinpflug, s.f.).

En temas migratorios, la OIM es el organismo internacional de mayor relevancia, no sólo porque se ve a sí misma como “la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en

estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales” sobre cuatro temas principales: 1) migración y desarrollo, 2) migración facilitada, 3) migración reglamentada y 4) migración forzada; la OIM también es notable por su antigüedad (creada en 1951) y su amplia presencia en el mundo: tiene ciento setenta y cinco Estados Miembros, ocho Estados son observadores y cuenta con oficinas en más cien países (International Organization for Migration, 2023).

En las últimas dos décadas, la OIM se ha vuelto un actor muy relevante en la gobernanza migratoria mundial con un buen grado de independencia 1) por sus constantes participaciones en los Foros Mundiales de Migración y Desarrollo, 2) por haber ampliado su expediente al vincular su análisis migratorio a temas de actualidad como el desarrollo, el cambio climático y la gobernanza migratoria mundial, 3) por los cuantiosos informes dirigidos a profesionales y académicos que los utilizan como fuente de información (Rother, 2020, pp. 150-155), 4) “por el protagónico papel institucional de la OIM a través de las secretarías técnicas y su apoyo económico para la realización de las conferencias y estudios” (Ramírez, Ceja y Alfaro, 2019, p. 31) y 5) porque se ha sumado a la Agenda 2030, tomando como punto de partida que se reconoce a la migración como un poderoso agente impulsor del desarrollo sostenible.

A partir de ello, la OIM promueve la *Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración y Desarrollo Sostenible* (Organización Internacional para las Migraciones, 2023) y la Resolución No. 1310 del *Marco de gobernanza sobre la migración* que “es una herramienta conceptual-institucional que incorpora los elementos esenciales para facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable, así como la movilidad de las personas a través de políticas de migración planificadas y bien administradas” (Organización Internacional para las Migraciones, s.f.).

Una visión de la migración impulsada por la propia OIM, desde 2010, que, por un lado, reforzó los esquemas securitarios de la migración combinando medidas punitivas, humanitarias y tecnológicas justificadas en nombre de una migración “segura, ordenada y regular” y, por otro lado, es “parte de la nueva arquitectura de regulación internacional de los movimientos migratorios basada en el modelo tecnocrático de la ‘gobernanza global’ de las migraciones”, teniendo a los procesos consultivos regionales como “herramienta fundamental en la configuración del régimen global de gobierno de las migraciones” (Domenech, 2021).

Con lo expresado se vuelve evidente que la OIM va marcando pauta en la definición conceptual de los marcos migratorios y lo logra a través de su constante y relevante participación en foros internacionales y al generar los principales datos en materia migratoria.

En particular, el *Big Data* ha modificado significativamente el panorama migratorio, sin embargo, debe considerarse que la generación y la difusión de información representa un importante desafío porque la funcionalidad, la interoperabilidad y la confiabilidad de la infraestructura de datos depende de la resolución de diversos problemas que, a decir de Kitchin, “no son simplemente técnicos, sino también sociales y políticos, ya que requieren negociación y acuerdo en su diseño, selección y gestión continua entre muchas partes” (2014).

Este punto es fundamental cuando se pone información a disposición de todos con la modalidad Open Data, como lo hace la OIM al ofrecer una infraestructura de datos, disponible en Internet, a través del Global Data Institute (GDI) que cuenta con varias herramientas de difusión de la información: el Global Migration Data Analysis Centre (GMDAC), la Displacement Tracking Matrix (DTM), el Migration Data Portal (MDP) y el Data and Research que se considera un lago de datos. En las versiones en español y francés del GDI también se incluye el hipervínculo para el acceso directo al Portal de Datos del PMD, no así en la versión en inglés.

Sin embargo, hay críticas relevantes a la producción de datos de la OIM que deben considerarse porque se relacionan con su finalidad, su enfoque, la cuantificación y el uso del lenguaje. Sobre la finalidad, sin duda, los datos estadísticos son esenciales para la gestión de la migración; por ejemplo, la Unión Europea financia activamente proyectos de investigación sobre control de fronteras basados en un mayor y variado uso de datos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promueve el uso del *Big Data* y varios organismos alientan a la academia y la sociedad civil a utilizar esos datos; sin embargo, su uso se ha vuelto un área de estudio compleja que entraña dificultades, porque la datificación facilita la vigilancia y obliga a los migrantes y refugiados a dar información sensible para acceder a recursos básicos o a algunos apoyos (Sánchez Monedero, 2018).

La propia OIM se ha involucrado en las tecnologías de vigilancia sumándose a los organismos internacionales que incorporan “diversos desarrollos tecnológicos y herramientas de producción y análisis de datos en sus intervenciones destinadas al control, contención y monitoreo de los movimientos migratorios a gran escala” (Domenech, Basualdo y Pereira, 2023, p. 326).

Sobre el enfoque y la cuantificación, Scheel y Ustek-Spilda señalan, por un lado, que los estados-nación (principales financiadores de la OIM) tienen intereses particulares que se consideran al generar el conocimiento experto y, por ello, se privilegia el giro hacia la formulación de políticas basadas en evidencia y la cuantificación, lo que ha dado por resultado un gran poder autoritativo a los números. Por otro lado, la producción de conocimiento enfocado en evidencia y que privilegia la cuantificación, también

puede producir ignorancia estratégica, pues se muestra una realidad única, coherente y medible; por lo anterior, los metadatos y la metodología se vuelven fundamentales en el proceso decisivo de quien produce y pone a disposición la información, pues debe cuidarse que el procedimiento seguido sea riguroso y replicable (2019, pp. 665 y 674).

A ello se suma que el propio uso del lenguaje, como lo señala Ceriani Cernadas (2016), se ha convertido en una herramienta fundamental para la política migratoria, pero en las definiciones que se utilizan ha sido común el uso de eufemismos y la simplificación discursiva –de ninguna manera casual, afirma el autor–; eso trae consigo un sesgo securitario que legitima ciertos enfoques de la política migratoria y provoca una afectación a los derechos y garantías de los migrantes, a tal grado que algunos conceptos no sólo ocultan elementos medulares de los fenómenos, también definen las prioridades de política migratoria e inciden en el diseño de mecanismos de control y sanción que afectan a la propia población migrante.

La OIM ha contribuido a ello, como lo demuestran Ramírez, Ceja y Alfaro, al abordar el giro lingüístico liderado por Conferencia Sudamericana de Migraciones, una instancia consultiva, monitoreada y guiada por la OIM, que en la Conferencia de Santiago del 2012 dejó de hablar de “gestión de las migraciones” y reemplazó el término por “gobernanza de las migraciones”, sincronizando su discurso al de la propia OIM y contribuyendo, con ello, a afianzar la autoridad de la OIM en la región (2019, p. 26).

## **PMD: una base de datos con sesgos metodológicos de origen**

El Proyecto Migrantes Desaparecidos fue creado por la OIM en 2014 y se ha mantenido con el apoyo financiero de los gobiernos de Alemania, Suiza y el Reino Unido. El PMD es uno de los recursos de recopilación de datos cuantitativos generados por el organismo internacional mediante la utilización del *crowdsourcing*. Este Proyecto cuenta con su propio sitio Web –disponible en inglés, español y francés– que ofrece información migratoria procesada en mapas y datos estadísticos que tienen la posibilidad de visualización global y por regiones; asimismo, el PMD incluye reportes e infografías y la opción de descarga datos (formatos XLS y CSV) de una base pública que cuenta con la Licencia Internacional 4.0 para la Atribución de Bienes Creativos Comunes (Organización Internacional para las Migraciones, 2021a), lo que permite acceder, intercambiar y usar información libremente, dando el crédito correspondiente a su creador, en este caso la OIM.

En términos metodológicos, el PMD nutre su base de datos de fuentes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales que, en cada caso, se valoran de

manera combinada y los nuevos datos se comparan con registros existentes para evitar la duplicidad. Asimismo, la calidad de las fuentes de información se valora en función de una escala (uno al cinco). La información recabada –incluidos el nombre específico de la fuente y su valoración cualitativa– se clasifica en veintiséis variables que se ponen a disposición, en su versión pública, a través de una base de datos descargable y de libre acceso en el Sitio Web del PMD (Organización Internacional para las Migraciones, 2021b).

Este Proyecto que surge como iniciativa del Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración de la OIM [GMDAC],

documenta casos de personas migrantes, incluyendo a refugiados y solicitantes de asilo, que han fallecido en las fronteras de los Estados o en el proceso migratorio hacia un destino internacional. El Proyecto fue desarrollado en respuesta a informes discrepantes sobre personas que habían muerto o desaparecido a lo largo de rutas migratorias de todo el mundo (Organización Internacional para las Migraciones, 2021c).

El PMD ilustra el esfuerzo de la OIM por brindar datos actualizados y confiables sobre los migrantes desaparecidos y, con ello, intenta superar la discrepancia detectada por el organismo en el tema; sin embargo, hay dos problemáticas de índole metodológica que adquieren relevancia por el sesgo en la información que conllevan: el concepto *migrante desaparecido* y la estimación de las cifras.

Respecto del primer punto se destaca que el PMD utiliza una definición operativa de *migrante desaparecido* porque la OIM considera que “no existe una definición universalmente aceptada”, por ello sólo “incluye a las personas migrantes que han fallecido en las fronteras de los Estados o en el proceso migratorio hacia un destino internacional, independientemente de su estatus legal” y únicamente se registra la muerte de quienes migran durante el desplazamiento hacia un país distinto al de su residencia actual. La OIM justifica la prevalencia del registro de las muertes sobre las desapariciones con base en las dificultades que enfrenta el organismo para recabar datos argumentando, por un lado, que es poco frecuente la notificación sistemática de dichas muertes y desapariciones y, por otro lado, porque son escasas las fuentes oficiales que reúnen y publican datos sobre tales muertes (GMDAC/OIM, 2020).

La definición operativa del PMD se refleja en la variable “Número total de desaparecidos” que implica la presunción de muerte y se calcula, en los incidentes colectivos, al hacer la operación de restar el número de cadáveres recuperados y el número de supervivientes del total de los individuos reportados en cada incidente; en un naufragio, por ejemplo, la información se recaba a través de los sobrevivientes o los testigos y si ninguno

reporta a una persona desaparecida, en el llenado de datos, se deja la casilla en blanco (Organización Internacional para las Migraciones, 2021b). Esto es, cuando la información de las desapariciones se recaba de fuentes no oficiales, el PMD depende de la buena memoria de testigos o sobrevivientes.

Sumado a ello, para García Borja y Black,

Una categoría de migrante desaparecido ausente en la definición del MMP [PMD, por sus siglas en español] es la de los muchos que pierden el contacto con sus seres queridos. [...] Aunque sea necesario adoptar una definición para iniciar la recopilación de datos sobre cualquier tema, esto también puede tener consecuencias negativas [...] puede hacer que quienes no conozcan la metodología del MMP acaben subestimando el alcance y la magnitud de las muertes de migrantes (2021, p. 54).

Sobre el segundo punto, la propia OIM acepta que puede haber una sobreestimación o subestimación de los migrantes desaparecidos porque en algunas partes del mundo hay mayor cantidad de información –y de mejor calidad– que en otras regiones; eso dificulta la documentación y la interpretación de los datos.

El PMD, de hecho, excluye las muertes ocurridas en centros de detención de migrantes, las que acontecen después de las deportaciones al lugar de origen, las que se conectan con la situación migratoria irregular, las de personas que se han establecido en un nuevo hogar y no se registra si hay decesos en campamentos de refugiados. En mayo de 2022, la propia OIM reconoció que es difícil rastrear los cambios de situación migratoria (de regular a irregular y viceversa) y que, “en general, no se dispone de estadísticas fiables sobre las poblaciones o los flujos de migrantes irregulares, el bienestar de estos migrantes en situación irregular, o su grado de acceso a servicios tales como la salud y la educación” (OIM Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2022).

Con lo anterior se aprecia que los migrantes desaparecidos se diluyen en un proyecto tan importante como el PMD no sólo por las dificultades para hacer las estimaciones numéricas, también por la presunción de muerte que trae aparejada el concepto, desde su origen. Esto último es particularmente relevante, porque las herramientas de infraestructura de datos generadas por la OIM, como lo señalan Domenech, Basualdo y Pereira en su análisis de la DTM, crean conceptos y clasificaciones, establecen metodologías –inclusive se ejecutan planes de asistencia basados en datos y el empleo de tecnologías de vigilancia– que producen cierto tipo de individuos o grupos; esto se debe a que “las clasificaciones y categorizaciones sobre los sujetos migrantes no implican una elección neutral o despojada de intencionalidad política” (2023, pp. 348-349) y, como lo demuestran dichos autores,



los saberes expertos que se desarrollan en el marco de las intervenciones de la OIM contribuyen a controlar las fronteras y las migraciones.

En el caso del PMD, los sesgos metodológicos señalados no contribuyen directamente a la producción de datos y cartografía que facilita el control y vigilancia de los migrantes –como sí lo facilita la DTM, por ejemplo–; al contrario, al preponderarse la muerte de las personas migrantes sobre su desaparición, la OIM contribuye a invisibilizar una problemática social mundial de mucha actualidad.

## La invisibilización de las personas migrantes desaparecidas en el PMD

Para la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP, por sus siglas en inglés), la desaparición de personas es “un desafío global que exige una respuesta internacional estructurada y sostenible” porque hay pocas estadísticas exhaustivas y fiables en el mundo y hay grandes dificultades para verificar la desaparición de personas, debido a la reticencia de muchos Estados a tratar el tema con honestidad y eficacia, pues la desaparición, en términos generales, es resultado de la trata de personas, la violencia relacionada con las drogas y la migración (ICMP, 2023).

El PMD genera datos de los migrantes desaparecidos aunque esos datos todavía no hacen posible conocer la dimensión de la problemática, por las dificultades de estimación de las cifras y porque es importante definir, de manera distinta, a dichos migrantes para que, desde el origen, se considere a la totalidad de esa población que, no sin dificultades, ha ido logrando hacerse visible en las reuniones y conferencias migratorias, por el trabajo de búsqueda que realizan familiares y organizaciones de la sociedad civil en Latinoamérica (Ramírez, Ceja y Alfaro, 2019, pp. 17-18).

Una de las consecuencias negativas del tratamiento dado por la OIM al migrante desaparecido es que ignora la perspectiva de quienes buscan a sus seres queridos. Esto es, “una persona se encuentra desaparecida dado que no existe la certeza de su fallecimiento [...] Para los familiares el horizonte de expectativas es entonces más amplio y no se circunscribe solo la muerte” (Díaz Lize, 2020, p. 8), porque los familiares y seres queridos de las personas que desaparecen tienen la esperanza de encontrarlas con vida; las víctimas albergan deseos, el deseo de encontrar a sus seres queridos, de ser reconocidas y reparadas, es un deseo “por encontrar al otro, por reconocer finalmente a los innombrables, los fantasmas sin rostro, las ánimas benditas, los muertos sin tumba” (Pérez Reyes, 2018, p. 326).

Cuando se reflexiona sobre la desaparición de personas, como concluyen Gatti, Irazuzta y Sáez, al analizar el concepto en cuatro casos emblemáticos latinoamericanos (2020, p. 15), debe considerarse que las

desapariciones “aunque se les cuente, no cuentan (pues están fuera del registro de lo común), no tienen cuento (pues están fuera del relato compartido), no se les tiene en cuenta (pues están fuera del cuidado de la ley)”, o como lo aborda Díaz Lize, al analizar la factualización de la muerte y desaparición de migrantes: contar es numerar, es referir un suceso y es importar, ser de consideración (2020, p. 17).

Es significativo resaltar que, actualmente, hay una disputa discursiva en torno a la representación y producción social de las personas migrantes desaparecidas:

El relato estatal-oficial sobre el fenómeno de la desaparición hace efectiva una formación discursiva que individualiza, dispersa e invisibiliza dicho fenómeno y su dimensión estructural, mientras que las formaciones discursivas y estrategias de representación de la desaparición por parte de actores subalternos reconstruyen el alcance estructural de la problemática. Asimismo, enuncian el dolor humano asociado, así como su centralidad en los procesos de organización y subjetivación política gestados en torno a las prácticas de búsqueda, justicia y reparación (Salazar Araya, Fernández Alvarado y Cordero Camacho, 2022).

Aunque el PMD justifique la definición operativa del migrante desaparecido argumentando dificultades técnicas, por un lado contribuye –de forma indeseada, no planeada o no considerada, quizá– a la revictimización o victimización secundaria en sentido amplio, esto es, asumiendo que la definición de tal tipo de victimización incluye la negación a reconocer la experiencia vivida frente al hecho delictivo (Gutiérrez de Piñeres Botero, Coronel, y Pérez, 2009, pp. 50-51). Por otro lado, es innegable que esa definición de la OIM coadyuva a la invisibilización de las personas migrantes que desaparecen y, al hacerlo, choca de frente con la lucha emprendida por los familiares, los buscadores y la sociedad civil para hacer perceptibles a quienes no se notan, por su condición de personas desaparecidas.

Esta lucha ciudadana, civil, individual, colectiva y organizada no debe omitirse al definir al migrante desaparecido, porque el uso del lenguaje es una herramienta primordial para la política migratoria y la OIM ya ha logrado dar giros lingüísticos, como se comentaba en otra sección de este artículo; por ello, es de suma importancia que el organismo valore seriamente que “el discurso de las organizaciones [de búsqueda de personas] ha logrado colocar en el espacio público la discusión sobre la sistemática desaparición de personas migrantes” (Salazar Araya, Fernández Alvarado, y Cordero Camacho, 2022).

En lugares como México –que en las últimas décadas ha vivido una constante desaparición de personas– los colectivos de búsqueda se han

abierto un espacio en la toma de decisiones para que tales desapariciones sean parte de la agenda pública, porque consideran relevante que el abordaje de esta problemática incluya la localización de las víctimas, el esclarecimiento de la verdad y la reparación del daño infringido a quienes los buscan (Villarreal Martínez, 2020, pp. 81 y 94), esto es, se trata de una importante lucha por el derecho a la memoria y el reconocimiento social de quienes han desaparecido.<sup>1</sup>

Finalmente, debe considerarse que los familiares de las personas desaparecidas y los colectivos de búsqueda de personas han emprendido esta batalla porque “la falta de datos precisos e información sistematizada no contribuye a evidenciar las dimensiones reales del problema de las desapariciones, con el resultado de dificultar la investigación de casos y, finalmente, fomentar la impunidad” (COFAMIDE, 2012, p. 6). No sólo se trata de hacer palpable la magnitud de la problemática por el deseo de encontrar a un ser querido, también debe considerarse que contribuir al ocultamiento de la desaparición de personas tiene consecuencias en los casos individuales y en las decisiones políticas que toman los Estados; en este último punto la OIM ha demostrado que sabe cómo incidir en sus decisiones y eso es muy relevante.

## Reflexiones finales

La OIM es una autoridad epistémica y un actor clave en la gobernanza migratoria, pues ha logrado posicionarse, en el ámbito internacional, con la generación constante y actualizada de datos, con su participación en diversos foros internacionales, con su involucramiento en el uso de tecnologías de vigilancia, con su incidencia en temáticas y agendas relevantes mundialmente e inclusive ha logrado dar giros lingüísticos que han cambiado la manera en que se aborda la migración en diversas regiones del mundo.

Particularmente, la infraestructura de datos que ha generado la OIM ha ayudado a su propia legitimación y posicionamiento como autoridad experta en el tema migratorio y de eso han dado cuenta diversos investigadores que, críticamente, han valorado el papel que ha jugado el

---

1 El reconocimiento social, en los últimos años, ha sido un eje central en las reflexiones y los análisis académicos sobre la desaparición de personas, para Suárez, este tipo de reconocimiento es un consenso social puesto en la esfera pública que acepte los hechos más allá de toda duda, que asuma la gravedad de los crímenes y los condene, que pida cuentas por las responsabilidades políticas, sociales y criminales por los hechos, que acompañe a las víctimas en la exigencia de sus derechos, que valide los daños causados, que exija políticas públicas y demande resultados de la acción estatal, y que priorice en la agenda pública el imperativo político y ético de buscar a los desaparecidos con participación de la sociedad (2023).

organismo en la datificación y sus implicaciones en el control de las fronteras y la migración.

El liderazgo de la OIM en el uso del lenguaje y la producción y difusión de datos, sin duda, inciden en los discursos y las políticas públicas de los países; por ello adquiere importancia que el organismo internacional considere las implicaciones que trae consigo el cúmulo de decisiones metodológico-operativas que se toman al desarrollar la infraestructura de datos que pone a disposición del mundo entero, como ocurre con el Proyecto Migrantes Desaparecidos.

A casi una década de que el PMD empezó a generar información sistemática y actualizada, es importante que la OIM haga una revisión crítica de la metodología y las definiciones operativas del Proyecto para que las personas migrantes desaparecidas se vuelvan el eje central de esa producción de datos. No reconocer la lucha emprendida por los buscadores de personas desaparecidas sería negar la importancia del derecho a la memoria y al reconocimiento social de las víctimas de la desaparición.

En el caso del migrante desaparecido, tal y como lo concibe la OIM, aún debe trabajarse, repensarse y, de ser necesario corregirse, la concepción misma para coadyuvar a visibilizar la problemática de la desaparición de las personas migrantes y para evitar que continúe ese choque frontal, de concepciones, con la ciudadanía individual y organizada –de todo el mundo– que ha emprendido una importante lucha para que las personas desaparecidas cuenten en sentido cuantitativo, en el relato y en la importancia de su existencia y su no localización.

## Referencias

- Ceriani Cernadas, Pablo (2016). El lenguaje como herramienta de la política migratoria. Notas sobre el concepto “migrante económico” y su impacto en la vulneración de derechos. *Sur Revista Internacional de Derechos Humanos*, 13(23), 97-112. <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2016/09/8-sur-23-espanhol-pablo-ceriani-cernadas.pdf>
- COFAMIDE (23 de marzo de 2012). *Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador. Situación de las personas migrantes no localizadas y restos no identificados en México*. [https://www.fundacionjusticia.org/wp-content/uploads/2013/06/ANEXO-17-INFORME-CIDH-Migrantes-no-localizados-y-restos-no-identificados-en-Me\\_xico.pdf](https://www.fundacionjusticia.org/wp-content/uploads/2013/06/ANEXO-17-INFORME-CIDH-Migrantes-no-localizados-y-restos-no-identificados-en-Me_xico.pdf)
- Díaz Lize, Paola (2020). Contando la muerte y la desaparición de personas en contexto migratorio. *Sociología y Tecnología*, 10(1), 1-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7388164>

- Domenech, Eduardo (2021). Régimen de migración y fronteras. En Ireri Ceja, Soledad Álvarez Velasco y Ulla D. Berg (coords), *Migración* (pp. 69-75). Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16933/1/Migracion.pdf>
- Domenech, Eduardo; Basualdo, Lourdes y Pereira, Andrés (2023). Migraciones, fronteras y política de datos: nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano. En Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera y Eduardo Domenech (coords), *Movilidad, control fronterizo y luchas migrantes* (pp. 317-355). Buenos Aires: CLACSO/Siglo XXI. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/206263/CONICET\\_Digital\\_Nro.0b952cd6-08e9-49c4-ab3f-4c3fb0a8dfa6\\_F.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/206263/CONICET_Digital_Nro.0b952cd6-08e9-49c4-ab3f-4c3fb0a8dfa6_F.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- García Borja, Andrea y Black, Julia (marzo de 2021). Medir las muertes y las desapariciones de migrantes. *Revista Migraciones Forzadas*, (66), 54-56. <https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMR-downloads/es/edicion66/garciaborja-black.pdf>
- Gatti, Gabriel; Irazuzta, Ignacio y Sáez, Ramón (noviembre de 2020). Los no contados. Desbordamiento del concepto jurídico de desaparición. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 20(3), 1-17. <https://atheneadigital.net/article/view/v20-3-gatti-irazuza-saez/2718-pdf-es>
- GMDAC/OIM (01 de 08 de 2020). *Proyecto Migrantes Desaparecidos. Seguimiento de muertes en rutas migratorias. Guía para la recopilación de datos*. [https://missingmigrants.iom.int/sites/g/files/tmzbdl601/files/publication/file/MMP\\_data\\_collection\\_guidelines-ESP.pdf](https://missingmigrants.iom.int/sites/g/files/tmzbdl601/files/publication/file/MMP_data_collection_guidelines-ESP.pdf)
- Gutiérrez de Piñeres Botero, Carolina; Coronel, Elisa y Pérez, Carlos Andrés (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. Theoretical review of the concept of secondary victimization. *Liberabit. Revista de Psicología.*, 15(1), 49-58. [http://ojs3.revistaliberabit.com/publicaciones/revistas/RLE\\_15\\_1\\_revision-teorica-del-concepto-de-victimizacion-secundaria.pdf](http://ojs3.revistaliberabit.com/publicaciones/revistas/RLE_15_1_revision-teorica-del-concepto-de-victimizacion-secundaria.pdf)
- ICMP (2023). *La Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas. Desaparecidos*. <https://www.icmp.int/es/the-missing/#:~:text=Se%20estima%20que%2040.000%20personas,los%20desaparecidos%20han%20dado%20cuenta>
- International Organization for Migration (2023). *About IOM*. <https://www.iom.int/node/102659>
- Kitchin, Rob (2014). Making Sense of the Data Revolution. En Rob Kitchin, *The Data Revolution: Big Data, Open Data, Data Infrastructures*

- ↳ *Their Consequences* (pp. 184-193). S/d: SAGE Publications Ltd. <https://doi.org/10.4135/9781473909472>
- McGlinchey, Stephen; Waters, Rosie y Scheinpflug, Christian (s.f.). 6: *Organizaciones internacionales*. [https://espanol.libretexts.org/Ciencias\\_Sociales/Ciencias\\_Sociales/Sociologia/Sociolog%C3%ADa\\_Internacional/Libro%3A\\_Relaciones\\_Internacionales\\_\(McGlinchey\)/06%3A\\_Organizaciones\\_internacionales](https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Ciencias_Sociales/Sociologia/Sociolog%C3%ADa_Internacional/Libro%3A_Relaciones_Internacionales_(McGlinchey)/06%3A_Organizaciones_internacionales)
- OIM Portal de Datos Mundiales sobre la Migración (20 de mayo de 2022). *Tipos de migración. Migración Irregular*. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/migracion-irregular>
- Organización Internacional para las Migraciones (2021a). *Proyecto Migrantes Desaparecidos. Datos*. <https://missingmigrants.iom.int/es/datos>
- Organización Internacional para las Migraciones (2021b). *Metodología. Proyecto Migrantes Desaparecidos*. <https://missingmigrants.iom.int/es/metodologia>
- Organización Internacional para las Migraciones (2021c). *Proyecto Migrantes Desaparecidos. El proyecto*. <https://missingmigrants.iom.int/es/el-proyecto>
- Organización Internacional para las Migraciones (2023). *Migración, desarrollo sostenible y la Agenda 2030* <https://www.iom.int/es/migracion-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-2030>
- Organización Internacional para las migraciones (s.f.). *OIM ONU Migración. La gobernanza migratoria y sus indicadores. Hoja informativa*. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/Hoja%2520Informativa%2520GOBERNANZA%2520MIGRATORIA%2520FINAL%252020211012%2520C2.pdf>
- Pérez Reyes, Paula Andrea (2018). *El papel del deseo en la búsqueda del desaparecido en los relatos de las víctimas de desaparición forzada*. Universidad Pontificia Bolivariana. <http://hdl.handle.net/20.500.11912/4913>
- Ramírez, Jacques; Ceja, Iréri y Alfaro, Yolanda (2019). A Conferência Sul-Americana sobre Migração e o Processo de Puebla: entre segurança e direitos? *Périplos: Revista De Estudos Sobre Migrações*, 3(1). [https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra\\_periplos/article/view/27280](https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra_periplos/article/view/27280)
- Rother, Stefan (primer semestre de 2020). ¿“La” o “una” organización líder en migración? La OIM como un actor en la gobernanza migratoria mundial. *Migración y Desarrollo*, 18(34), 137-159. <https://doi.org/10.35533/myd.numero34>

- Salazar Araya, Sergio; Fernández Alvarado, Diana y Cordero Camacho, Daniela (2022). El fenómeno de la desaparición de personas migrantes centroamericanas. Reflexión sobre su conceptualización a partir de dos casos empíricos. *Revue Internationale d'Anthropologie du Politique*, 3. <https://revues.mshparisnord.fr/chcp/index.php?id=718>
- Sánchez-Monedero, Javier (2018). *The Datification of Borders and Management of Refugees in the Context of Europe*. Cardiff University, Data Justice Project. <https://datajusticeproject.net/wp-content/uploads/sites/30/2018/11/wp-refugees-borders.pdf>
- Scheel, Stephan y Ustek-Spilda, Funda (2019). The politics of expertise and ignorance in the fields of migration management. *Environment and Planning D: Society and Space*, 37(4), 663-681. <https://doi.org/10.1177/0263775819843677>
- Suárez, Andrés Fernando (2023). La invisibilización de la desaparición forzada. ¿Por qué nos cuesta tanto su reconocimiento social? *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Questions du Temps Présent*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.92994>
- Villarreal Martínez, María Teresa (2020). La gobernanza para enfrentar el problema de la desaparición de personas. Experiencias de interlocución entre familiares de personas desaparecidas y autoridades gubernamentales en los estados de Coahuila y de Nuevo León (2009-2018). *Estudios Políticos*, (59), 75-97. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n59a04>